



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

2025

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES
AÑO	2025
ENCARGADO PISE	FELIPE FAÚNDEZ CASTRO

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
MARZO 2025		

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la Escuela JUAN LUIS SANFUENTES de Talca, contempla los objetivos, roles, funciones, y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar. Es un plan específico ya que recopila las acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas, como a las instalaciones de nuestro establecimiento y su entorno inmediato. Para ello, la implementación y actualización constante de nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, nos asegura el actuar correcto ante estas emergencias y nos crea una conciencia de autocuidado, la que se inculca a nuestros estudiantes.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

Como objetivo general nos hemos propuesto, generar en la comunidad educativa, una actitud y cultura de autoprotección y cuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la emergencia.

El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

- Conocer los riesgos y recursos del establecimiento, y definir un modelo de normas de protección, que permita saber cómo actuar frente a diferentes situaciones que pongan en peligro la seguridad de la comunidad educativa.
- Trascender como modelo de seguridad el Plan Integral de la escuela JUAN LUIS SANFUENTES que permita tener una internalización del sentido de protección y que sea transferible a cualquier lugar en que se encuentren cualquiera de nuestros integrantes de esta comunidad educativa.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, ante una emergencia y evacuación.
- Implementar el protocolo de alerta temprana de casos COVID -19 en la escuela Juan Luis Sanfuentes para disminuir el riesgo de contagio en el establecimiento, aplicando las acciones de acuerdo a la autoridad sanitaria.

ANTECEDENTES GENERALES

"La seguridad social es un derecho fundamental que sustenta otros derechos, ya que sin ella no es posible garantizar la vida, la propiedad, la libertad, los derechos sociales, los de salud y otros aspectos.

La educación formal, en colaboración con otros organismos, tiene la responsabilidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes, quienes serán los futuros gestores de nuestro país.

En una institución como la nuestra, que cuenta con estudiantes, docentes y personal administrativo, es crucial contar con un plan de prevención que permita estar informados, organizados y preparados para evitar riesgos de accidentes. Las personas dentro de esta comunidad deben ser formadas en actitudes, hábitos y habilidades tanto intelectuales como motrices y emocionales, que les permitan adoptar conductas y normas que aseguren la seguridad tanto personal como colectiva, tanto en el presente como en el futuro."

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
MAULE	TALCA	TALCA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES
MODALIDAD	DIURNO
NIVELES	PRE-BÁSICA, BÁSICA
DIRECCIÓN	6 ORIENTE #1637, 5Y6 NORTE
DIRECTOR/A	ÁNGEL GONZÁLEZ ACUÑA
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	FELIPE FAÚNDEZ CASTRO
RBD	2942-4
WEB	https://jlsf.cl/

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO

NIVELES DE ENSEÑANZA			JORNADA ESCOLAR			
----------------------	--	--	-----------------	--	--	--

EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA	MAÑANA	TARDE	VESPERTINO	DIURNO
X	X	X	X		

NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES
79	29	942

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

DIRECTOR/A	ÁNGEL GONZÁLEZ ACUÑA
COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR	FELIPE FAÚNDEZ CASTRO
FECHA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ	MARZO 2025

FIRMA DIRECTOR

NOMBRE	F o M	ESTAMENTO	ROL	CONTACTO
ÁNGEL GONZÁLEZ ACUÑA	M	DIRECTOR	DIRECTOR	712233931
FELIPE FAÚNDEZ CASTRO	M	DOCENTE	ENCARGADO DE SEGURIDAD ESCOLAR	966237729
			REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	
ALFREDO VASQUEZ ROJAS	M	DOCENTE	REPRESENTANTE DE DOCENTES	
LUIS FELIPE TORRES	M	ASISTENTE	REPRESENTANTE DE ASISTENTES	
ELSA SANCHEZ	F	APODERADO/A	REPRESENTANTE DE APODERADOS	
JAVIERA SAAVEDRA	F	ASISTENTE ED	REPRESENTANTE COMITÉ PARITARIO	

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

	NOMBRE	CONTACTO
DIRECTOR/A	ÁNGEL GONZÁLEZ ACUÑA	712233931
COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR	FELIPE FAÚNDEZ CASTRO	966237729

INSTITUCIÓN	NOMBRE	TIPO DE EMERGENCIA	NÚMERO	DIRECCIÓN
CARABINEROS DE CHILE	3° COMISARÍA	PELEAS, ROBOS	9447722862	1Y2 PTE. 687
BOMBEROS DE CHILE	1° COMPAÑIA	INCENDIO	712233984	5 OTE. 1179
SALUD	CESFAM NORTE	ENFERMEDAD, ACCIDENTES	712711524	12 NTE. 1339-1361

METODOLOGÍA AIDEP

ANÁLISIS HISTÓRICO

FECHA	QUE SUCEDIÓ	DAÑO A PERSONAS	COMO SE ACTUÓ	DAÑO A INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
2010	TERREMOTO	NO	SE LLAMÓ A PERSONAL CAPACITADO PARA SU REVISIÓN	NO	NO

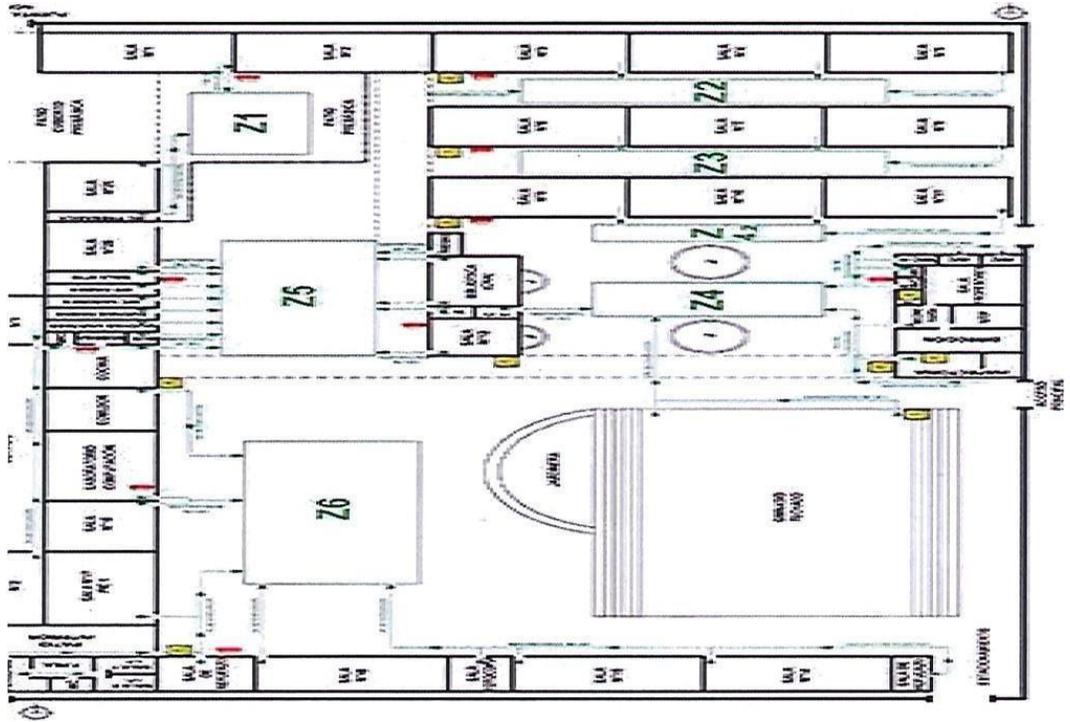
INVESTIGACIÓN EN TERRENO

CONDICIÓN DE RIESGO	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO DE SOLUCIONARLO
MOVIMIENTO SÍSMICO	SALAS DE CLASES, OFICINAS	VENTANAS QUEBRADAS, PAREDES DAÑADAS, DAÑOS A TERCEROS	DIRECTOR (A), ENCARGADO DE SEGURIDAD, INSPECTORÍA GENERAL
FUGA, INCENDIO, EXPLOSIÓN CILINDROS GLP COCINA	COCINA, FUGA GLP	QUEMADURAS, DAÑOS A LA PROPIEDAD, DAÑOS A TERCEROS	DIRECTOR (A), INSPECTORÍA GENERAL, COORDINADOR DE SEGURIDAD, SUPERVISOR EMPRESA CONTRATISTA
CONTAGIOS COVID-19	ESTABLECIMIENTO	DAÑO A TERCEROS, FALTA DE PERSONAL	INSPECTORÍA GENERAL, COORDINADOR DE SEGURIDAD

PRIORIZACIÓN RIESGOS

PUNTO CRÍTICO	UBICACIÓN	RIESGO	RECURSO HUMANO, FINANCIERO, APOYO TÉCNICO, OTRO
FUGA, INCENDIO, EXPLOSIÓN	COCINA	ALTO	REALIZAR MANTENCIÓN A LOS EQUIPOS
FUGA, INCENDIO, EXPLOSIÓN	ESTABLECIMIENTO	ALTO	REALIZAR MANTENCIÓN A LOS CILINDROS DE GAS
INCENDIO	ESTABLECIMIENTO O ALREDEDORES	MEDIO	ENCARGADO DE SEGURIDAD, APOYO O BOMBEROS
SISMOS	ZONA DE SEGURIDAD	MEDIO	COORDINADOR DE SEGURIDAD, INSPECTORÍA GENERAL
INTOXICACIÓN	ESTABLECIMIENTO	MEDIO	INSPECTORÍA GENERAL, CENTRO DE SALUD
CONTAGIOS	ESTABLECIMIENTO	MEDIO	INSPECTORÍA GENERAL, ENCARGADO DE SEGURIDAD
BALACERAS	ESTABLECIMIENTO O ALREDEDORES	BAJO	SE REQUIERE APOYO DE CARABINEROS O PDI

MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS



COORDINACIÓN

EMERGENCIA	NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
ACCIDENTE DE UNO O MÁS ESTUDIANTES	FERNANDA ORELLANA	ENCARGADA DE ENFERMERÍA, TENS	EN COORDINACIÓN CON INSPECTORAS GENERALES TOMAN LA DECISIÓN DE ENVIAR A LOS ESTUDIANTES AL HOSPITAL Y CONTACTARSE CON LOS APODERADOS
ACCIDENTE DE UNO O MÁS TRABAJADORES	DIRECCIÓN, INSPECTORÍA GENERAL	DIRECCIÓN, INSPECTORÍA GENERAL	COORDINAR EL INGRESO DEL TRABAJADOR DEL TRABAJADOR A SU RESPECTIVA MUTUALIDAD (MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C), O L HOSPITAL
ACCIDENTE DE OTRAS PERSONAS	DIRECCIÓN, INSPECTORÍA GENERAL	DIRECCIÓN, INSPECTORÍA GENERAL	COORDINAR EL INGRESO DE LA PERSONA (APODERADO-VISITA) AL CENTRO ASISTENCIAL CORRESPONDIENTE
SISMO O TERREMOTO	FERNANDO URRUTIA JARA	ENCARGADO DE SEGURIDAD	QUE SE CUMPLA EL PISE Y SE RESPETEN LOS PROCEDIMIENTOS
INCENDIO	ENCARGADO DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN, INSPECTORÍA GENERAL	ENCARGADO DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN, INSPECTORÍA GENERAL	DEBERÁ DAR LA ALARMA EXTERNA, ORDENAR LA EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y SERÁ LA PERSONA QUE COORDINE CON LAS INSTITUCIONES DE EMERGENCIAS
FUGA DE GAS	ENCARGADO DE SEGURIDAD, INSPECTORÍA GENERAL	ENCARGADO DE SEGURIDAD, INSPECTORÍA GENERAL	DEBERÁ DAR LA ALARMA EXTERNA, ORDENAR LA EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y SERÁ LA PERSONA QUE COORDINE CON LAS INSTITUCIONES DE EMERGENCIA
ACTO DELICTUAL	INSPECTORÍA GENERAL	INSPECTORÍA GENERAL	DEBERÁ TOMAR CONTACTO CON PDI O CARABINEROS DE CHILE

EVALUACIÓN PRIMARIA

EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
SISMO O TERREMOTO	NO SE REGISTRAN DAÑOS		
ACCIDENTE DE UNO O MÁS ESTUDIANTES	ESGUINCE DE DEDOS CAÍDAS MISMO NIVEL	SENSIBILIZACIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO EN LAS HORAS DE RECREO Y EDUCACIÓN FÍSICA	TODOS LOS ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO
ACCIDENTE DE UNO O MÁS TRABAJADORES	CAÍDAS MISMO NIVEL ACCIDENTE DE TRAYECTO	ESTABLECER LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL AUTOCUIDADO EN EL TRABAJO	TODOS LOS TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO
ACTO DELICTUAL	NO SE REGISTRAN DAÑOS		

DECISIONES

AUTORIDAD	COORDINACIÓN	RESPONSABLE
DIRECTOR (A)	PRIMERO AUTORIDAD	DIRECTOR (A)
INSPECTORÍA GENERAL	ENCARGADO DE GESTIÓN	
COORDINADOR DE SEGURIDAD	COORDINADOR DE SEGURIDAD	

EVALUACIÓN SECUNDARIA

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD	RECURSOS NECESARIOS INTERNOS	RECURSOS NECESARIOS EXTERNOS
ACCIDENTES DE UNO O MÁS ESTUDIANTES	ESGUINCES Y CAÍDAS DEL MISMO NIVEL	SENSIBILIZACIÓN DE AUTOCUIDADO	TODOS LOS ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO	TEC. EN ENFERMERÍA	MUTUAL DE SEGURIDAD
ACCIDENTE DE UNO O MÁS TRABAJADORES	CAÍDAS DEL MISMO NIVEL ACCIDENTES DE TRAYECTOS	SENSIBILIZACIÓN DE AUTOCUIDADO	TODOS LOS TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO	TEC. EN ENFERMERÍA	MUTUAL DE SEGURIDAD

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	ENCARGADO	CHEQUEO
MARZO	ACTUALIZACIÓN PISE	ENCARGADO DE SEGURIDAD	
ABRIL	SOCIALIZACIÓN PISE A LA COMUNIDAD	ENCARGADO DE SEGURIDAD INSPECTORÍA GENERAL	
JUNIO	SIMULACRO SISMO	ENCARGADO DE SEGURIDAD INSPECTORÍA GENERAL	
AGOSTO	TALLER USO DE EXTINTORES	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C	
OCTUBRE	SIMULACRO SISMO	ENCARGADO DE SEGURIDAD	
SEGUNDO SEMESTRE	TALLER PRIMEROS AUXILIOS	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C	
DICIEMBRE	EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES	ENCARGADO DE SEGURIDAD	
DICIEMBRE	ACTUALIZACIÓN PISE	ENCARGADO DE SEGURIDAD	

PROTOCOLOS DE ACCIÓN

1. Protocolo de actuación en caso de Sismo

Un movimiento telúrico fuerte: “es un estremecimiento o sacudida de la tierra.” Un terremoto: “es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y danos a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos”.

1.1 SISMO EN SALA DE CLASES

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- Un primer paso importante es que el profesor de cada aula, proceda a abrir la o las puertas, como también en forma permanente mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.
- Permanecer en la sala ubicado a un costado de la mesa protegiendo la cabeza con sus manos o bajo vigas, pilares, muebles protegiéndose, en un sector pre-determinado.
- El paso siguiente del profesor(a) es tomar en su poder el libro de clases.
- El líder del aula de clases o dependencia, tomará posición en la parte interior de la puerta de salida, dando instrucciones para la evacuación a la zona de seguridad respectiva, en forma ordenada y caminando, protegiendo que todos procedan como corresponde.
- El profesor (a) pasará lista para verificar que estén todos los alumnos y las personas que estaban en la dependencia.
- Las puertas pueden abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- Use las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes (puede existir riesgos, como caídas de muros, cornisas, cables eléctricos, paneles, pizarras, maceteros, etc.).
- Tanto el profesor (a) como las y los estudiantes, padres, apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- Los líderes coordinadores de cada zona de seguridad, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado de las salas e informarán al coordinador de seguridad escolar.

- En caso que el coordinador de seguridad escolar lo determine, informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.

1.2 SISMO FUERA DE SALA DE CLASES

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- Durante el recreo, los alumnos y las personas deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana del lugar en el que se encuentren.
- Durante el almuerzo se deberá evacuar hacia las zonas de seguridad, siguiendo el siguiente procedimiento:
 - ✓ Colocarse de pie, poner la silla junto a la mesa, y evacuar caminando y en forma tranquila, siguiendo el orden que indicará la persona responsable, con el objetivo de evitar aglomeraciones.
 - ✓ Las personas a cargo evacuarán por las puertas que dan salida hacia zona de seguridad.
- Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad o parte del alumnado(a) y del personal, deberá evacuarse a la zona de seguridad más cercana, siguiendo la señalética y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.

2. Protocolo de actuación en caso de incendio

El siguiente protocolo se activará en caso de que la infraestructura presente cualquiera de los tres siguientes estados:

- FUEGO: Es un proceso de combustión suficientemente intenso como para emitir calor y luz.
- AMAGO: Es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente.
- INCENDIO: Es un fuego fuera de control.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

UNA VEZ DETECTADA LA EMERGENCIA, SE DEBE PROCEDER DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, Redes húmedas, etc.).
- Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar, Inspectoría General, como a los demás con tal de lograr la evacuación general.
- Comunicar a la dirección a la brevedad de lo ocurrido.

- El coordinador de seguridad escolar, deberá comunicar a bomberos vía telefónica.
- En este momento deberán integrarse y actuar los líderes de control de incendios, atacando el fuego con los extintores y red húmeda que el establecimiento mantiene.
- Los líderes de emergencias y evacuación procederán a canalizar la salida de los presentes (estudiantes, funcionarios, padres, apoderados, etc.) de acuerdo a las vías de evacuación preestablecidas.
- En el caso de que el fuego se convierta en incendio, el coordinador de seguridad escolar deberá dar paso al trabajo de los especialistas. (Bomberos).
- La administración del establecimiento deberá dar las facilidades para que los terceros solicitados, tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.
- El responsable de la puerta principal, deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento.
- Ante la determinación por parte del coordinador de seguridad escolar, de evacuación del recinto escolar, se deberá aplicar el procedimiento establecido.

3. Protocolo de actuación en caso tiroteo o fuego cruzado

Esta emergencia corresponde a un incidente de violencia “empleando armas de fuego” donde se encuentran implicadas víctimas (heridos y muertos). Puede ser cometido por único individuo sin apoyo o por un grupo organizado, en lugar privado o público.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- No exponerse en zonas o áreas abiertas y evitar asomarse por puertas y ventanas.
- El docente dará la orden para que los estudiantes permanezcan en la sala, recostados boca abajo, lejos de puertas y ventanas sin levantar la cabeza.
- Los funcionarios, alumnos y público en general que se encuentren en los patios, baños u oficinas deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.
- Tranquilizar a los niños que gritan y a los que comienzan a difundir rumores o hacen bromas.
- Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.
- No entrar en contacto con los agresores, no tomar fotografías o videos del suceso.
- Se debe evitar correr durante el tiroteo.
- Si el tiroteo ocurre cerca de la escuela y hay padres de familia afuera, se les debe hacer ingresar al establecimiento y llevarlos a una zona segura.
- Se deberá contactar a Carabineros señalando el lugar de ocurrencia de los hechos y de igual forma al SAMU o Mutual de Seguridad C.CH.C, en caso de personas heridas. (alumnos o funcionarios).
- Ante la llegada de Carabineros, El director(a). inspectores Generales brindaran la información necesaria de los hechos. Posteriormente se deberán seguir las instrucciones señaladas por la autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación y/o suspensión de las actividades.

4. Protocolo de actuación en caso de robo y asalto

Un asalto o robo, es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y sustraer bienes a las personas que las poseen, en cuales frecuentemente existen agresión física y verbal.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

Se dará cumplimiento al protocolo que indica el RISE de la Escuela Juan Luis Sanfuentes, además:

- Todo miembro de la comunidad escolar, expuesto a este tipo de situaciones, jamás deberá oponer resistencia a las personas que cometen asaltos o robos.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de otros.
- Se debe obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- Memorice los rasgos de los de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación.
- Preste atención al género de los asaltantes (masculino o femenino), color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
- Una vez que los delincuentes se retiran del recinto se debe dar aviso de inmediato a carabineros o policía de investigaciones.
- Si existen lesionados llame inmediatamente al número de emergencia de mutual de seguridad (C,CH,C) o Samu.
- Entregue detalle de lo ocurrido solo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas al establecimiento.
- Finalizado el evento, espere instrucciones de dirección o inspectoría general.

5. Protocolo de actuación en caso de inundación

Las inundaciones pueden ser provocadas por lluvia o cañerías en mal estado ya sea dentro del establecimiento como en la vía pública.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

INUNDACIÓN INTERNA:

- Ante la situación se desocupará el sector, trasladando a los estudiantes a una zona de seguridad, resolviendo la situación con el personal idóneo.

INUNDACIÓN EXTERNA:

- Si se provocase una inundación en el entorno del establecimiento, se procederá a cumplir lo sugerido por ONEMI o los organismos estatales competentes. El desalojo del establecimiento lo determinarán las entidades correspondientes junto al director del establecimiento.

6. Protocolo de actuación en caso de intoxicaciones

Una intoxicación es causada por la exposición a una sustancia dañina. Esto puede suceder por ingerirla, inyectarla, inhalarla o por otro medio. La mayoría de las intoxicaciones ocurren por accidente.

INTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

El técnico en enfermería deberá:

- Controlar los signos vitales de la persona.
- En ninguna circunstancia inducir al vómito.
- Mantener las vías respiratorias de la persona, despejadas.
- Averiguar sobre el agente, cantidad y horario de ingestión.
- Llamar al CITUC (226353800) y esperar indicaciones a seguir.
- Guardar el agente que produjo el envenenamiento y llevarlo al centro asistencial, al que se traslade la persona.
- Traslado para evaluación médica urgente.

7. Protocolo de actuación en caso de accidentes escolares

Entiéndase por Accidente Escolar a toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

Los alumnos/as de la Escuela ante un accidente estarán protegidos por el seguro ante accidentes escolares, de acuerdo al Art.3º de la Ley Nº16.774, en virtud del cual le corresponderá ser atendida exclusivamente en establecimientos públicos del Servicio Nacional de Salud, no en clínicas privadas.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- Ocurrido el accidente, dentro o fuera del establecimiento, en actividades escolares, el profesor o funcionario que tomó conocimiento de él, procederá a informar de este, el inspector general, al director, o quien quedará responsable o encargado de la unidad educativa.
- Inmediatamente ocurrido el accidente, se tomarán las medidas de apoyo y seguridad,
- El funcionario responsable de la unidad educativa, indicará al técnico en enfermería, a realizar el documento correspondiente que dé cuenta del accidente. Si fuese muy urgente, lo dejara pendiente y despachará oportunamente al accidentado, apoyado por el asistente de la educación.
- En forma paralela, el funcionario responsable procederá a informar de lo ocurrido telefónicamente al apoderado. Si no fuese posible ubicar al apoderado, se le dará aviso a algún adulto responsable del cual se dejará registro del nombre, número de cédula de identidad y relación con el accidentado. El apoderado o adulto responsable, deberá hacerse cargo de su pupilo (a) en la unidad hospitalaria lo antes posible.
- El encargado, despachará al accidentado de inmediato, enviándolo en ambulancia o taxi, junto al técnico en enfermería, el cual, permanecerá en el recinto hospitalario hasta que llegue el apoderado o adulto responsable a hacerse cargo de su pupilo (a) y el estudiante haya sido atendido por un profesional de la salud.
- El costo del taxi será cancelado por el establecimiento.
- Al día siguiente el funcionario tomará contacto con el apoderado para enterarse del estado de salud del accidentado y para fines pertinentes.

8. Protocolo de actuación en caso de amenaza de artefacto explosivo

Se anuncia aviso de algún artefacto u objeto sospechoso que pueda resultar una amenaza a la integridad de todos los miembros de la Comunidad Educativa:

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior de baños o dependencias, no debe tocarlo, se debe informar inmediatamente al coordinador de seguridad escolar, inspección general de nuestro establecimiento.
- En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, el coordinador de seguridad escolar, informará al director (a) y determinará el llamado a carabineros y la evacuación del recinto, de acuerdo a los procedimientos de evacuación establecidos, es decir, se activará la alarma sonora de evacuación interna respectiva, y luego de determinarse necesario, a la zona de seguridad externa.
- Si alguien recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto de la unidad educativa, tratará de solicitar información relativa a su ubicación en el recinto, tipo, por qué fue colocada, que se debe hacer para retirarla, qué apariencia tiene, cuál es su composición, cuál es la motivación para colocarla en el establecimiento.
- Se deberá comunicar la información obtenida al coordinador de seguridad escolar.
- Ante la determinación por parte del coordinador de seguridad escolar, de evaluación del recinto de la escuela, se deberá aplicar el procedimiento establecido, y se evacuará a la zona de seguridad externa, según corresponda.

9. Protocolo de actuación en caso de amenaza de fuga de gas

En caso de fuga de gas, se considerará lo siguiente:

- Cerrar de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- Avisar al coordinador de seguridad escolar, quien dará las indicaciones para desconectar la luz.
- Se tendrá que ventilar en forma inmediata el lugar, e informar a la comunidad no hacer uso de

artefactos de fuego, como: encendedores, fósforos, cocinas, estufas, etc.

- En caso de un escape de gas, el director y encargados tendrán que evaluar la situación y tomar medidas de evacuación tanto al interior como al exterior del establecimiento.
- Si la fuga de gas es importante, evacue por precaución.
- Si la emergencia continúa, aplicar el plan de evacuación, saliendo de las salas de clases de manera tranquila y ordenada, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Comunicar el hecho a ambulancia, bomberos y carabineros.
- Ante la determinación por parte del coordinador de seguridad escolar, de evacuación del recinto de la escuela, se deberá aplicar el procedimiento establecido, y se evacuará a la zona de seguridad externa, según corresponda.

Plan de Evacuación hacia Zonas de Seguridad

Escuela Juan Luis Sanfuentes

1. Objetivo

Establecer un procedimiento claro y seguro para la evacuación ordenada y rápida de los aproximadamente **500 estudiantes** y **100 funcionarios** de la Escuela Juan Luis Sanfuentes hacia zonas de seguridad, frente a una situación de emergencia.

2. Alcance

Este plan aplica a toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, equipo directivo y visitantes.

3. Procedimiento de Evacuación

a) Activación de la Emergencia

- La evacuación será activada mediante la señal de **alarma institucional** (sirena o campana continua) o por instrucción directa de la Dirección del establecimiento.
- Al activarse la señal de evacuación, todos deben suspender inmediatamente sus actividades y seguir el protocolo establecido.

b) Roles y Responsabilidades

- **Director/a:** Coordina y supervisa la ejecución general del plan de evacuación.
- **Encargado de Seguridad Escolar:** Monitorea la evacuación y confirma que los sectores queden despejados.
- **Docentes:** Lideran y acompañan la evacuación de sus cursos hacia las zonas de seguridad, llevando las listas de asistencia.
- **Asistentes de la educación:** Apoyan la evacuación de estudiantes con necesidades especiales y verifican que baños, oficinas y pasillos estén vacíos.
- **Brigada de Emergencia:** Apoya la orientación de flujos, primeros auxilios y control de accesos.

c) Vías de Evacuación

- Se utilizarán los pasillos principales y salidas de emergencia señalizadas.
- Las rutas de evacuación están previamente demarcadas y libres de obstáculos.
- El desplazamiento debe realizarse en forma **rápida pero ordenada**, sin correr ni gritar.

d) Zonas de Seguridad

- Las zonas de seguridad definidas son los patios exteriores del establecimiento, áreas amplias, despejadas de cables eléctricos, ventanales o estructuras susceptibles de colapso.

- Cada curso y unidad de trabajo tiene un punto de encuentro asignado dentro de estas zonas.

e) Organización de la Evacuación

- Cada curso será guiado por su profesor/a jefe o el adulto responsable presente.
- El docente pasará lista una vez en la zona de seguridad para verificar la presencia de todos sus estudiantes.
- En caso de estudiantes o funcionarios heridos, se activará el protocolo de atención de primeros auxilios.
- No se podrá reingresar al edificio hasta que la autoridad competente lo indique.

f) Consideraciones Especiales

- Estudiantes con necesidades educativas especiales o movilidad reducida tendrán un plan de apoyo personalizado, liderado por asistentes asignados.
- Las visitas que estén en el establecimiento en el momento de la emergencia serán guiadas por funcionarios designados.

4. Ensayos y Simulacros

- Se realizarán **tres simulacros de evacuación** durante el año escolar para asegurar el conocimiento y la eficiencia del plan.
- Los simulacros serán programados y evaluados por el Comité de Seguridad Escolar.

5. Actualización del Plan

- Este plan será revisado anualmente y actualizado de acuerdo a cambios en la infraestructura, cantidad de estudiantes o normativa vigente.

Plano Escuela Juan Luis Sanfuentes

SUPERFICIES

SUPERFICIE DE TERRENO:

3048 m²

SUPERFICIE PABELLONES:

A

Aulas-comedor -SSHH

520 m²

B

Aulas

210 m²

C

Administración

116 m²

D

Biblioteca

135 m²

E

Aulas

173 m²

F

Aulas

173 m²

G

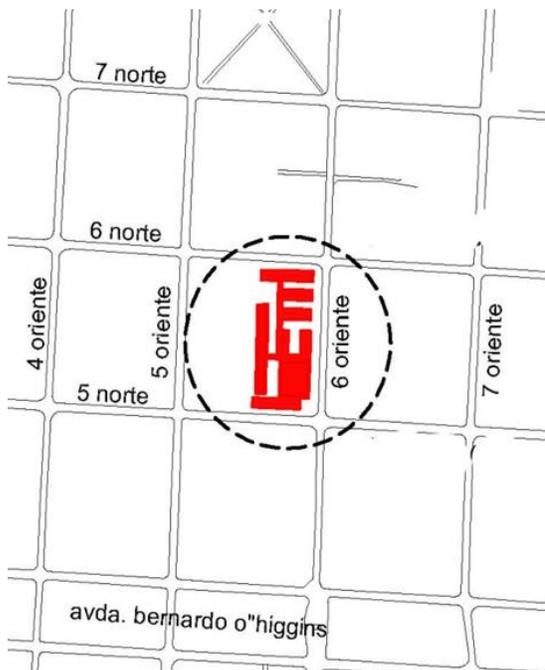
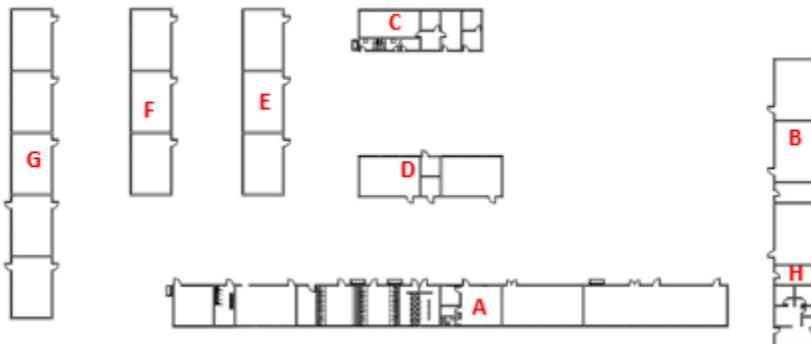
Aulas

287 m²

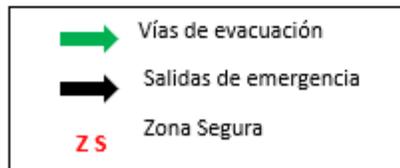
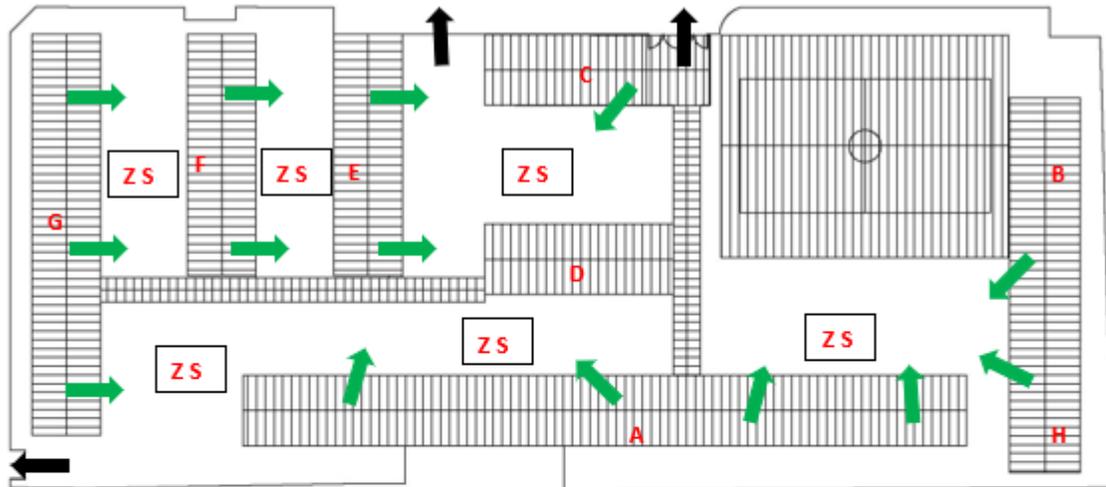
H

Vivienda Asociada

57 m²



Mapa de riesgos y recursos internos



Jornada de la mañana

Sector	Curso - Departamento	Total estudiantes
G Prebásica	Pre Kinder B	37 estudiantes
	Kínder B	
G	1°A	77 estudiantes
	1°B	
	1°C	
	1°D	
F	2°A	66 estudiantes
	2°B	
	2°C	
E - C	4°B	95 estudiantes
	4°C	
	4°D	
	Administración	
	3°D	

A	Comedor	55 estudiantes
	Biblioteca	
	4ºA	
H - B	3ºA	99 estudiantes
	3ºB	
	3ºC	
	2ºD	
	Convivencia escolar	
	Informática	
	PIE	

Jornada de la tarde

Sector	Curso - Departamento	Total estudiantes
G Prebásica	Pre Kinder A	57 estudiantes
	Kínder A	
G	5°A	130 estudiantes
	5°B	
	5°C	
	5°D	
F	6°A	89 estudiantes
	6°B	
	6°D	
E - C	8°A	82 estudiantes
	8°B	
	8°C	
	Administración	
	8°D	

A	Comedor	58 estudiantes
	Biblioteca	
	7°D	
H - B	7°A	107 estudiantes
	7°B	
	7°C	
	6°C	
	Convivencia escolar	
	Informática	
	PIE	

ESTABLECIMIENTO: Juan Luis Sanfuentes**FECHA:**

2025		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
N°		SI	NO	SI	NO
1	Constitución del comité de seguridad escolar				
2	Nombramiento del encargado PISE				
3	Definición de objetivos				
4	Definición de procedimientos y alcances				
5	Información completa y actualizada del establecimiento				
6	Existe plano de zonas de seguridad escolar de la escuela				
7	Existe distribución de funciones				
8	Descripción de procedimientos de evacuación de la escuela				
9	Descripción de procedimientos de evacuación en caso de incendio				
10	Descripción de procedimientos de evacuación en caso de sismo				
11	Descripción de procedimientos de evacuación en caso de artefactos explosivos				
12	Descripción de procedimientos de evacuación en caso de fuga de gas				
13	Planificación de los simulacros del PISE (cantidad y fechas)				
14	Existen fechas de evaluación de riesgos				
15	Existen teléfonos de emergencia				
16	Existen protocolos especiales de emergencia				